



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2017 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación y actuaciones complementarias, dirigidas a personas paradas de larga duración con discapacidad, correspondientes al ejercicio 2016. (2017080152)*

El Decreto 155/2016, de 20 de septiembre (DOE n.º 185, de 26 de septiembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y actuaciones complementarias.

En la Orden de 14 de octubre de 2016, (DOE n.º 207, de 27 de octubre), se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización acciones de orientación y actuaciones complementarias, dirigidas a personas paradas de larga duración con discapacidad, correspondiente al ejercicio 2016.

La finalidad de estas subvenciones es la realización de acciones de orientación, prospección, acciones complementarias de apoyo para la inserción de personas con discapacidad y prácticas no laborales. Todas estas actuaciones se ajustarán en todo caso a personas paradas de larga duración con discapacidad, desempleadas e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

El crédito total destinado a la financiación de este programa es de 1.300.000,00 €, distribuidos en dos anualidades:

- Anualidad 2016: Proyecto de Gasto 201613008000900, Aplicación Presupuestaria 1308242A48900, Importe 650.000,00 €, Fuente de Financiación Transferencia del Estado (T.E.).
- Anualidad 2017: Proyecto de Gasto 201613008000900, Aplicación Presupuestaria 1308242A48900, Importe 650.000,00 €, Fuente de Financiación Transferencia del Estado (T.E.).

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto y Orden de 14 de octubre de 2016 y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

### ACUERDO :

Dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades beneficiarias para el desarrollo del programa público de subvenciones para la realización de acciones de orientación y actuacio-



nes complementarias, dirigidas a personas paradas de larga duración con discapacidad, correspondiente al ejercicio 2016, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la entidad beneficiaria, proyecto, objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, 1 de febrero de 2017. El Director Gerente del SEXPE (PD Res. de 21 de diciembre de 2015, DOE n.º 2, de 5 de enero de 2016), La Directora General de Empleo del Sexpe, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.

**ANEXO**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	C.I.F.	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	TOTAL
PLD-D/01/2016	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (FEDAPAS)	G06320998	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/02/2016	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G10262186	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/04/2016	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COCEMFE-BADAJOZ)	G06126916	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/05/2016	PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA	G06032015	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/06/2016	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL (ANEMUR)	G10450955	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/11/2016	ASOCIACIÓN VÍA SOCIAL	G06660534	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
PLD-D/15/2016	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	84.704,00 €	84.704,00 €	169.408,00 €
TOTALES			592.928,00 €	592.928,00 €	1.185.856,00 €